

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO MASIVO DE NOVEDADES PARA EMPLEADORES (CARGA BATCH)
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a facilitar al empleador el registro de novedades que afectan a la historia laboral de sus trabajadores de forma masiva, generando un archivo por cada novedad mediante la transacción correspondiente.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son los empleadores adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de registro masivo de novedades para empleadores (carga batch). Para mayor información consulte nuestra página web: www.iesg.gob.ec. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Carga masiva de novedades a través del sistema informático
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Trámite virtual: Trámite que se realiza totalmente en el portal Web del IESS y su proceso de respuesta es automático. <u>Requisitos:</u> 1. Clave patronal: Obtenga previamente la clave de empleador, ingresar al aplicativo de la página web empleadores, de tal manera que realice la Transferencia de Novedades a través de Cargas Batch. 2. Cédula: Ingrese al aplicativo del seguro especializado en el portal web del IESS, seleccionando "Trámites virtuales" opción "Empleadores" y posteriormente "Cargas Batch", de tal manera que realice el registro masivo de novedades de sus trabajadores. Requisitos Específicos: Código de identificación para extranjeros, aplica para ciudadanos que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS.
¿Cómo hago el trámite?	Procedimiento para trámite virtual: 1. Ingresar al portal: https://www.iesg.gob.ec, de clic en 'Trámites virtuales', seleccione el ícono 'Empleadores', seleccione el ícono 'Cargas Batch'. Link: https://www.iesg.gob.ec/empleadores/ 2. Escoja la opción 'Empleador con clave'. 3. Ingrese su número de cédula o código de identificación de extranjeros, según sea el caso y clave de empleador. 4. Seleccione la opción 'Procesos batch, novedades por procesos batch y formatos'. 5. Cargue la información y continúe hasta completar el proceso. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención? Virtual: 24 horas.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana
Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	8090
2025	07	0	4454
2025	06	0	3970
2025	05	0	4046
2025	04	0	4131
2025	03	0	4195
2025	02	0	3895
2025	01	0	4356
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	1
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	2	1
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	1